



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 04 de marzo de 2025

Nota I.M. N° 140/2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo el siguiente expediente:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	1.231/2025	04 de marzo de 2025	Fraccionamiento del inmueble individualizado con Finca N° 17.440 y Padrón N° 16.435, ubicado en la compañía Potrero del distrito de Itauguá, propiedad del señor Filemón Orue Brítez.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



*Abg. Ronald Ramón Insfrán González*  
Secretario General



*Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo*  
Intendente Municipal



Al:  
Señor Concejal Municipal  
Abg. Ángel David Márquez Ortiz, Presidente  
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ  
E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_  
Exp. 1.231.MF